COMUNICADO COMISIÓN FULBRIGHT

En consideración a la contingencia actual producida por el avance del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional; a la comunicación emitida por Educational Testing Service (ETS) respecto de la postergación de la fecha de rendición del examen TOEFL iBT; y a las dificultades técnicas[1] que puede presentar la rendición del examen *TOEFL iBT®* test desde el hogar (home testing[2]), la Comisión Fulbright tiene a bien informar, a todos quienes están interesados en postular a la convocatoria 2020 de las becas Fulbright, las siguientes alternativas para demostrar el dominio del idioma inglés:

Alternativa 1

A los postulantes que, habiéndose inscrito para rendir el examen TOEFL iBT antes de la fecha de cierre de la convocatoria de becas 2020 de la Comisión Fulbright y que, además, hayan sido notificados de manera oficial de la postergación de la fecha de rendición, se les permitirá demostrar dominio del idioma inglés a través de **una** de las siguientes alternativas:

1. El/la postulante deberá rendir la versión en línea del examen de preparación TOEFL (TOEFL iBT Practice Online) al que se puede acceder desde un computador**,** y obtener como mínimo un puntaje equivalente a 95 puntos al cierre de la convocatoria.
2. El/la postulante deberá presentar un puntaje mínimo equivalente a 6,5 puntos en el examen IELTS al cierre de la convocatoria.
3. El/la postulante deberá presentar un puntaje mínimo equivalente a 91% puntos en el examen ETAAP al cierre de la convocatoria.
4. El/la postulante deberá presentar un puntaje mínimo equivalente a 830 puntos en el examen TOEIC al cierre de la convocatoria.

Cabe mencionar que, para acceder a la presentación de cualquiera de los exámenes descritos con anterioridad, el/la postulante deberá adjuntar en su postulación un comprobante o certificado de la empresa ETS que indique la fecha de inscripción y la fecha de rendición del examen TOEFL iBT (el documento debe señalar que el examen fue inscrito y pagado antes de la fecha de cierre de la postulación).

Solo entonces, el/la postulante que haya cumplido con una de las 4 alternativas dispuestas por la Comisión Fulbright para demostrar el dominio del idioma inglés podrá continuar en las siguientes etapas del proceso de selección.

---

[1] Para las personas que solo disponen de MacOS, la Comisión presenta el siguiente enlace solo para efectos de referencia, lo cual no implica ninguna responsabilidad de nuestra parte respecto al contenido: https://osxdaily.com/2015/03/25/install-run-windows-10-mac-virtualbox-os-x/

[2] https://www.ets.org/s/cv/toefl/at-home/

Para cumplir cabalmente con todas las disposiciones de las bases concursables de cada una de las becas, el/la postulante deberá necesariamente rendir el examen oficial TOEFL, obtener un puntaje mínimo equivalente a 95 puntos en su versión iBT, y enviar el documento oficial (certificado emitido por Educational Testing Service ETS) a la Comisión Fulbright (correo becas@fulbright.cl) **antes de las 12:00 horas (hora continental de Chile) del martes 9 de junio de 2020**.

Los postulantes que no envíen el certificado oficial acreditando el puntaje obtenido **antes de las 12:00 horas (hora continental de Chile) del martes 9 de junio de 2020** no cumplirán con las bases concursables y, por lo tanto, serán declarados fuera de bases.

Alternativa 2

Los postulantes deberán inscribir el examen *TOEFL iBT®* test desde el hogar (home testing) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de becas 2020 de la Comisión Fulbright y enviar a la Comisión Fulbright (correo becas@fulbright.cl) el certificado oficial emitido por ETS que acredite el resultado del examen *TOEFL iBT®* test desde el hogar (home testing) **antes de las 12:00 horas (hora continental de Chile) del martes 9 de junio de 2020**.

El/la postulante deberá adjuntar en su postulación un comprobante o certificado de la empresa ETS que indique la fecha de inscripción del examen *TOEFL iBT®* test desde el hogar (home testing).

Los postulantes que no envíen el certificado oficial acreditando el puntaje obtenido **antes de las 12:00 horas (hora continental de Chile) del martes 9 de junio de 2020** no cumplirán con las bases concursables y, por lo tanto, serán declarados fuera de bases.

Por último, se pueden contactar con nosotros a través del correo electrónico becas@fulbright.cl y de nuestro número telefónico 2 2963 8300.

Santiago, 14 de abril de 2020